



SEPTIEMBRE  
2020

# Boletín Unión Europea *Especial Covid-19*

China EPI Cibercriminos  
Coronavirus  
EPI Crisis Colaboración  
Pandemia Seguridad Alergia Infectados  
Medicina Colaboración China Seguridad  
Falsificación Cooperación Fronteras Investigación mascarillas Seguridad  
COVID-19 #Quedateencasa Unión Europea  
Cuarentena





## ESPECIAL CORONAVIRUS UE

### SEGURIDAD, DELITOS, CRIMEN ORGANIZADO

- 1.- Perturbación del COVID en las tendencias sobre Drogas en la UE
- 2.- Europol alerta del riesgo de que las mafias se aprovechen de los fondos de la UE
- 3.- La UE necesita más recursos para protección civil ante crisis como la pandemia

### FRONTERAS, MIGRACIÓN, ASILO

- 1.- La Comisión propone unas mayores claridad y predictibilidad para todas las medidas que restrinjan la libre circulación en la Unión Europea

### ESTRATEGIAS Y PLANES

- 1.- La nueva evaluación de riesgos del Centro Europeo para la Prevención de Enfermedades muestra la necesidad de intensificar la respuesta al coronavirus en la UE
- 2.- El Consejo aprueba una ayuda financiera de 87.400 millones de euros a los Estados miembros en el marco del SURE

### INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

- 1.- La Comisión firma un segundo contrato para asegurarse el acceso a una posible vacuna
- 2.- La Comisión Europea confirma su participación en el Mecanismo COVAX

### DOCUMENTOS CORONAVIRUS UE

- 1.- ECDC. Informe de vigilancia semanal sobre COVID-19
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías  
Informe del observador de tendencias del OEDT: Impacto del COVID-19 en los mercados de drogas, el uso de drogas, los daños relacionados con las drogas y las respuestas en los países de la Política de Vecindad de Europa del Este  
Página de recursos de COVID-19 para personas que usan drogas (PWUD) y proveedores de servicios de drogas
- 4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales  
Pandemia de coronavirus en la UE: impacto en los romaníes y los viajeros - Boletín 5
- 5.- CEPOL. Escuela Europea de Policía  
Impacto del COVID-19 en las operaciones de aplicación de la ley y las necesidades de capacitación  
Impacto del COVID-19 en las operaciones de aplicación de la ley contra la violencia doméstica y las necesidades de capacitación
- 6.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.  
En nombre de COVID: una evaluación de los controles de las fronteras internas de Schengen y las restricciones de viaje en la UE  
Implicaciones geopolíticas de la pandemia COVID-19  
Las consecuencias evolutivas de la 'infodemia' del coronavirus: cómo la información viral falsa relacionada con el coronavirus afecta a las personas y sociedades de todo el mundo  
Defensa de los derechos humanos en Europa durante la pandemia  
COVID-19 y la movilidad urbana: impactos y perspectivas  
Estrategia de vacunas contra el coronavirus

### OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



- 1.- Documentos sobre Covid19 del UNODC
- 2.- UNDP. Las consecuencias de largo alcance de COVID-19
- 3.- OTAN y la emergencia COVID-19: acciones y lecciones

**DOUE. NORMATIVA DE INTERÉS**

## ESPECIAL CORONAVIRUS UE

### SEGURIDAD, DELITOS, CRIMEN ORGANIZADO

#### 1.- Perturbación del COVID en las tendencias sobre Drogas en la UE

Con la presentación de las conclusiones de los estudios rápidos realizados por el EMCDDA, el informe describe cómo numerosos servicios relacionados con las drogas se vieron obligados a cerrar, o a limitar su oferta, al principio del confinamiento, pero lograron adaptarse e innovar (por ejemplo, a través de la telemedicina) para ofrecer acceso rápido a tratamientos y otro tipo de apoyo. El impacto inicial de la crisis en los patrones de consumo de drogas fue variado, con indicios de menor interés en el consumo de sustancias habituales en contextos sociales (por ejemplo, MDMA, cocaína), pero un aparente mayor consumo de otras sustancias en ciertos grupos (por ejemplo, cannabis, nuevas benzodiazepinas). En un primer momento, se interrumpió el suministro de sustancias en los mercados de drogas locales, lo que provocó escasez y aumento de los



precios, pero esta situación puede cambiar con el relajamiento de las medidas de distanciamiento social.

El informe también revela de qué modo los grupos de delincuencia organizada adaptaron rápidamente sus modus operandi, especialmente, en la venta minorista. Dado que la venta a pie de calle se vio afectada por las restricciones de movilidad, los consumidores y los vendedores empezaron a utilizar los mercados de la «red oscura» en línea, las plataformas de las redes sociales, así como servicios de paquetería y entrega a domicilio. La vigilancia del mercado de drogas indica que, a nivel mayorista, ha disminuido el tráfico por transporte aéreo de pasajeros, pero el tráfico por vía marítima se mantiene en los niveles previos a la pandemia. La producción de drogas sintéticas y el cultivo de cannabis en Europa tampoco parecen haberse visto gravemente afectados.

#### Más información:



[Informe Europeo sobre Drogas 2020: tendencias y novedades](#)



[Página web sobre el Informe Europeo sobre Drogas 2020](#)

## 2.- Europol alerta del riesgo de que las mafias se aprovechen de los fondos de la UE

La Oficina Europea de Policía, Europol, alertó este martes en Roma del peligro de que las mafias se aprovechen de las ayudas europeas para superar la crisis derivada de la pandemia del coronavirus, y por eso ha pedido a la Comisión Europea poder supervisar su entrega a los países que las soliciten .

La directora ejecutiva de Europol, Catherine De Bolle, señaló este martes en una reunión en Roma con los jefes de la Policía europea que ya se está dando un “aumento de la infiltración en la economía” por parte de organizaciones criminales en el continente, según recogen los medios italianos.

“El aumento de las infiltraciones es la razón por la que Europol ha pedido supervisar” la entrega de ayudas y préstamos del Fondo de Recuperación, pues este dinero “ya está en el punto de mira de las organizaciones criminales y creemos que lo estará aún más”, ha dicho.

Por su parte, el subjefe de policía italiano Vittorio Rizzi ha dejado claro que el peligro que corren los países europeos es descubrir las infiltraciones “demasiado tarde”, cuando “el daño a la economía real ya sea irreparable”.



Rizzi ha destacado que las organizaciones criminales ya forman parte del tejido europeo y mundial desde hace muchos años y ningún país es inmune a ellas, aunque indicó que de momento Italia no tiene pruebas concretas de que esto esté sucediendo en su economía.

“En tiempos de recesión económica se necesita liquidez y quien tiene dinero disponible conquista el mercado”, ha considerado.

El Fondo de Recuperación europeo estará dotado de 750.000 millones de euros, que serán entregados a los países que lo soliciten en modo de transferencias o de préstamos, con el fin de que los utilicen para superar la crisis económica derivada de la pandemia del coronavirus.

### Más información:



FUENTE NOTICIA: EuroEFE (15.09.2020)

### 3.- La UE necesita más recursos para protección civil ante crisis como la pandemia

El Parlamento quiere reforzar el Mecanismo de Protección Civil de la UE para garantizar una mejor respuesta a emergencias como la del COVID-19.

El citado mecanismo ha ayudado con éxito a los Estados miembros a salvar vidas, también durante la pandemia, mediante la coordinación y asistencia en los esfuerzos de protección civil. También se han adquirido a través de rescEU material médico como ventiladores, equipos de protección personal, vacunas y productos terapéuticos y de laboratorio para apoyar a los servicios de salud nacionales.

Sin embargo, la pandemia también ha demostrado que, cuando muchos Estados miembros se ven afectados simultáneamente por la misma emergencia, el modelo de respuesta actual tiene sus límites. Por eso, el Parlamento quiere fortalecer el papel de la UE a través de rescEU para garantizar que los estados miembros no tengan que depender sólo de sus propios recursos y de apoyo voluntario cuando afrontan ese tipo de crisis.

En las negociaciones en curso sobre el presupuesto de la UE y el plan de recuperación, el Parlamento ha apoyado el

aumento significativo del presupuesto propuesto por la Comisión.

Pero la Cámara quiere además que se asigne una cantidad significativamente mayor a preparación, incluida la compra de nuevos equipos, materiales y otros recursos necesarios para poder ayudar mejor a los países cuando las capacidades nacionales están al límite. Esto permitiría responder con rapidez y eficacia a emergencias a gran escala o a eventos que ocurren pocas veces pero que tienen un alto impacto, incluidas las emergencias médicas como la actual.

Para aumentar la transparencia en el uso de los fondos europeos, los eurodiputados proponen especificar cómo se distribuye el dinero en los tres pilares del mecanismo: prevención, preparación y respuesta.



#### Más información:



Enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo el 16 de septiembre de 2020 sobre la propuesta de Decisión del



Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión n.º 1313/2013/UE, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión

## FRONTERAS, MIGRACIÓN, ASILO

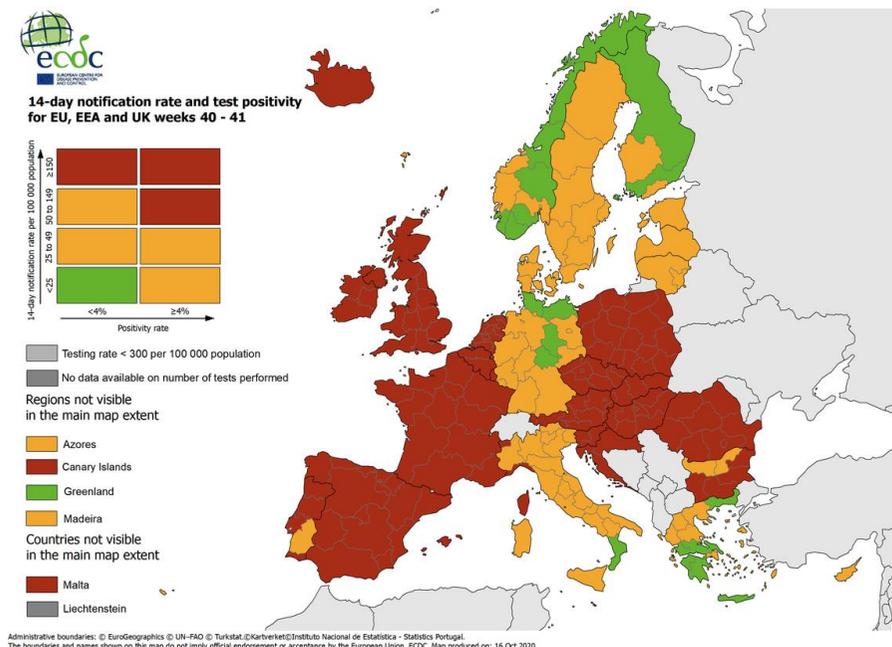
1.- La Comisión propone unas mayores claridad y predictibilidad para todas las medidas que restrinjan la libre circulación en la Unión Europea

La Comisión ha adoptado una propuesta de Recomendación del Consejo para garantizar que todas las medidas adoptadas por los Estados miembros que restrinjan la libre circulación debido a la pandemia de coronavirus se coordinen y comuniquen claramente a escala de la UE.

La propuesta de la Comisión establece cuatro ámbitos clave en los que los Estados miembros deben colaborar más estrechamente:

- Criterios comunes y umbrales para los Estados miembros a la hora de decidir si se introducen restricciones a los viajes.
- Una cartografía de criterios comunes utilizando un código de colores acordado.
- Un marco común para las medidas aplicadas a los viajeros procedentes de zonas de alto riesgo.

- Información clara y oportuna al público sobre cualquier restricción.



En la actualidad existen grandes discrepancias entre los criterios nacionales para la introducción de medidas de restricción de la libre circulación en la Unión Europea. La Comisión propone que cada Estado miembro tenga en cuenta los siguientes criterios a la hora de adoptar medidas restrictivas:

- el número total de casos de COVID-19 recientemente notificados por cada 100.000 personas en una zona determinada en un período de 14 días;



- el porcentaje de resultados positivos de todas las pruebas de COVID-19 llevadas a cabo en una zona determinada durante un período de siete días;
- el número de pruebas de COVID-19 realizadas por cada 100 000 personas en una zona determinada durante un periodo de siete días.

Los Estados miembros deberán facilitar estos datos semanalmente al Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades. Los Estados miembros deben también facilitar estos datos a nivel regional para garantizar que cualquier medida pueda dirigirse a las regiones en las que sea estrictamente necesaria.

Sobre la base de los datos facilitados por los Estados miembros, la Comisión propone que el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades publique un mapa de los países de la UE y del EEE, actualizado semanalmente, con un código de colores común para asistir a los Estados miembros y a los viajeros. La Comisión propone lo siguiente:

- **Verde** para las zonas en las que el número total de casos de COVID-19 recientemente notificados sea inferior a 25 durante un período de 14 días Y el porcentaje de resultados positivos de todas las pruebas de COVID-19 sea inferior al 3 %;
- **Naranja** para las zonas en las que el número total de casos de COVID-19 recientemente notificados sea de menos de 50 durante un periodo de 14 días, pero el porcentaje de resultados positivos de todas las pruebas de COVID-19 sea

del 3 % o más, O el número total de casos de COVID-19 recientemente notificados sea de entre 25 y 150 pero el porcentaje de resultados positivos de todas las pruebas de COVID-19 sea de menos del 3 %;

- **Rojo** para las zonas en las que el número total de casos de COVID-19 recientemente notificados sea de más de 50 durante un periodo de 14 días Y el porcentaje de resultados positivos de todas las pruebas de COVID-19 sea del 3 % o más O el número total de casos de COVID-19 recientemente notificados sea de más de 150 por cada 100.000 personas durante un período de 14 días;
- **Gris** si no se dispone de información suficiente para evaluar los criterios propuestos por la Comisión o si el número de pruebas de COVID-19 realizadas por cada 100.000 personas en una zona determinada es inferior a 250.

La Comisión propone un enfoque común entre los Estados miembros para los viajeros procedentes de zonas de «alto riesgo». Los Estados miembros no deben denegar la entrada a las personas que viajen desde otros Estados miembros. Los Estados miembros que introduzcan restricciones a la libre circulación basadas en sus propios procesos de toma de decisiones podrían exigir:

- que las personas que viajen desde una zona clasificada como «roja» o «gris» se sometan a cuarentena O a una prueba de COVID-19 después de su llegada, siendo esta última la opción preferida;

La Comisión propone que los Estados miembros faciliten semanalmente a los Estados miembros y a la Comisión



información detallada sobre las futuras restricciones a la libre circulación o el levantamiento de las restricciones de viaje. Los cambios deben notificarse una semana antes de su entrada en vigor.

La información también deberá estar disponible en la plataforma web «Re-open EU», con un enlace al mapa publicado semanalmente por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades.

### Más información:



Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a un enfoque coordinado de las restricciones a la libre circulación en respuesta a la pandemia de COVID-19.



Re-open EU



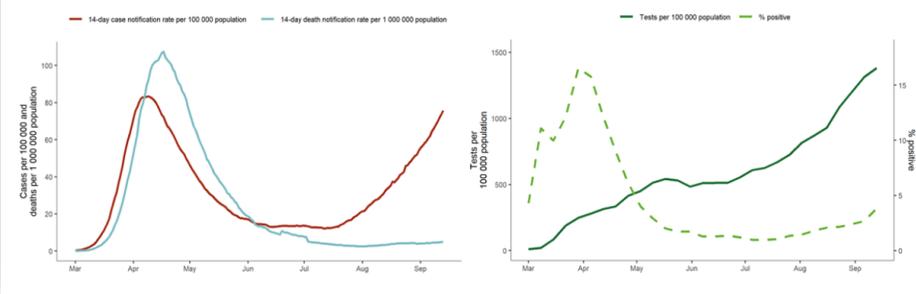
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

## ESTRATEGIAS Y PLANES

### 1.- La nueva evaluación de riesgos del Centro Europeo para la Prevención de Enfermedades muestra la necesidad de intensificar la respuesta al coronavirus en la UE

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC, por sus siglas en inglés) ha publicado una actualización de su evaluación de riesgos acerca de la pandemia de COVID-19, junto con una serie de orientaciones para las intervenciones no farmacéuticas (como la higiene de las manos, el distanciamiento físico, la limpieza y la ventilación).

**Figure 1. Panel A: EU/EEA and the UK, 14-day COVID-19 case notification rate and 14-day COVID-19 death notification rates, from 1 March to 13 September 2020. Panel B: EU/EEA and the UK, testing rate and test positivity (%), from 1 March to 13 September 2020**



La actualización de la evaluación de riesgos muestra que, desde agosto, las tasas de notificación han aumentado constantemente en toda la UE y en el Reino Unido, y que las medidas adoptadas no siempre han sido suficientes para reducir o controlar la exposición al riesgo de contagio. Por lo tanto, es fundamental que los Estados miembros adopten todas las medidas necesarias ante la primera señal de nuevos brotes. Esto incluye intensificar las pruebas y el rastreo de contactos, mejorar la vigilancia en la asistencia sanitaria pública, garantizar un mejor acceso a los equipos de protección individual y a los medicamentos y garantizar una capacidad sanitaria suficiente, en consonancia con las acciones presentadas por la Comisión en julio.

La evaluación de riesgos del ECDC considera que las intervenciones no farmacéuticas, como el distanciamiento físico, la higiene y el uso de mascarillas, han demostrado no ser suficientes para reducir o controlar la exposición. Al mismo tiempo, el impacto del aumento de las tasas varía de un país a otro. Mientras que en algunos países el aumento afecta principalmente a los jóvenes (de 15 a 49 años), lo que se traduce principalmente en casos leves y asintomáticos, en otros países el aumento provoca más muertes entre las personas mayores. La actual situación epidemiológica plantea un riesgo cada vez mayor para los grupos de riesgo y para los profesionales sanitarios, y exige una actuación específica inmediata en el ámbito de la salud pública.

En su evaluación de riesgos, el ECDC señala varias opciones de respuesta, como el refuerzo de las capacidades de atención sanitaria y la orientación de las acciones de salud pública



hacia las personas vulnerables desde el punto de vista médico y hacia los profesionales sanitarios. Asimismo, pide intervenciones no farmacéuticas, estrategias para la realización de pruebas, rastreo de contactos, medidas de cuarentena, una comunicación adecuada del riesgo y medidas de protección de la salud mental.

En sus orientaciones sobre las intervenciones no farmacéuticas contra la COVID-19, el ECDC presenta las opciones disponibles para tales intervenciones en diversos escenarios epidemiológicos. Las orientaciones evalúan los datos de la eficacia de estas intervenciones y abordan los factores que pueden afectar a su aplicación, tanto para obstaculizarla como para favorecerla.

de la UE en materia de vacunas

## 2.- El Consejo aprueba una ayuda financiera de 87.400 millones de euros a los Estados miembros en el marco del SURE

El Consejo ha aprobado una ayuda financiera de 87 400 millones de euros a dieciséis Estados miembros en forma de préstamos de la UE en el marco del SURE, un instrumento europeo de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo durante la crisis de la COVID-19.

La ayuda contribuirá a financiar el importante aumento del gasto público en que han incurrido los Estados miembros desde el 1 de febrero de 2020, como consecuencia de la utilización de regímenes nacionales de reducción del tiempo de trabajo y medidas similares —también para los trabajadores por cuenta propia—, incluidas algunas medidas relacionadas con la salud en respuesta a la pandemia. El instrumento SURE es una de las tres redes de seguridad, por un valor de hasta 540 000 millones de euros, acordadas por el Eurogrupo el 9 de abril de 2020 y posteriormente refrendadas por los dirigentes de la UE, para proteger a los trabajadores, las empresas y los Estados.

### Más información:



La evaluación rápida de riesgos del ECDC: Aumento de la transmisión de la COVID-19 en la UE/EEE y el Reino Unido — duodécima actualización (en inglés)



Orientaciones del ECDC: Orientaciones para la aplicación de intervenciones no farmacéuticas contra la COVID-19 (en inglés)



Preguntas y respuestas: El coronavirus y la estrategia



La ayuda financiera en el marco del SURE se concede a los Estados miembros en las siguientes cuantías:

- Bélgica: 7.800 millones de euros
- Bulgaria: 511 millones de euros
- Croacia: 1.000 millones de euros
- Chipre: 479 millones de euros
- República Checa: 2 000 millones de euros
- Grecia: 2.700 millones EUR
- Italia: 27.400 millones de euros
- Letonia: 193 millones de euros
- Lituania: 602 millones de euros
- Malta: 244 millones de euros
- Polonia: 11 200 millones de euros
- Portugal: 5.900 millones de euros
- Rumanía: 4.100 millones de euros
- Eslovaquia: 631 millones de euros
- Eslovenia: 1.100 millones de euros
- España: 21.300 millones de euros

Otros Estados miembros aún pueden presentar sus solicitudes de ayuda financiera. Se pueden conceder hasta 100 000 millones de euros en el marco de este instrumento de la UE.

Los préstamos del SURE están garantizados por el presupuesto de la UE, y las garantías aportadas por los Estados miembros en función de su contribución respectiva a la RNB de la UE, por un importe total de 25 000 millones de euros.

### Más información:



Decisión de Ejecución del Consejo - España

## INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

### 1.- La Comisión firma un segundo contrato para asegurarse el acceso a una posible vacuna

Este mes ha entrado en vigor el segundo contrato de la Comisión con una empresa farmacéutica tras la firma formal del contrato con Sanofi-GSK. El contrato permitirá a todos los Estados miembros de la UE adquirir hasta 300 millones de dosis de la vacuna de Sanofi-GSK. Además, los Estados miembros podrán donar parte de sus dosis reservadas a países de renta baja y media. Sanofi y GSK también se esforzarán por proporcionar una parte significativa de su suministro de vacunas a través de una colaboración con el Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (COVAX), el pilar de vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 para los países de renta baja y media, a su debido tiempo.

La Comisión ya ha firmado un contrato con AstraZeneca y sigue debatiendo acuerdos similares con otros fabricantes de vacunas (Johnson & Johnson, CureVac, Moderna y

BioNTech) con los que ha mantenido conversaciones exploratorias.



Este contrato está financiado por el Instrumento de Asistencia Urgente, que destina fondos a la creación de una cartera de posibles vacunas con diferentes perfiles y producidas por distintas empresas.

### Más información:



[Estrategia de la UE para las vacunas](#)

### 2.- La Comisión Europea confirma su participación en el Mecanismo COVAX

La Comisión Europea ha confirmado este mes su participación en el Mecanismo COVAX para un acceso equitativo a vacunas asequibles contra la COVID-19, tras



su manifestación de interés del 31 de agosto y su anuncio de una contribución de 400 millones de euros.

En un esfuerzo conjunto entre la Comisión Europea y los veintisiete Estados miembros de la UE, Equipo Europa aportará una contribución inicial de 230 millones de euros en efectivo a través de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones, respaldado por el mismo importe en garantías proporcionadas por el presupuesto de la UE. Una contribución de 230 millones de euros equivale a reservas u opciones de compra de 88 millones de dosis que la UE transferiría a países que pueden optar a un compromiso anticipado de mercado. Esta contribución se complementa con 170 millones de euros en garantías financieras con cargo al presupuesto de la UE.

El Mecanismo COVAX, codirigido por la Alianza para las Vacunas GAVI, la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI) y la OMS, tiene por objeto acelerar el desarrollo y la fabricación de vacunas contra la COVID-19 y garantizar un acceso justo y equitativo a todos los países del mundo.

### Más información:



Estrategia de la UE para las vacunas

## DOCUMENTOS CORONAVIRUS UE

### 1.- ECDC. Informe de vigilancia semanal sobre COVID-19

Este informe del Centro Europeo para el Control y Prevención de enfermedades proporciona una visión general de la epidemiología de COVID-19 en la UE / EEE y el Reino Unido utilizando los datos disponibles compilados de múltiples fuentes.

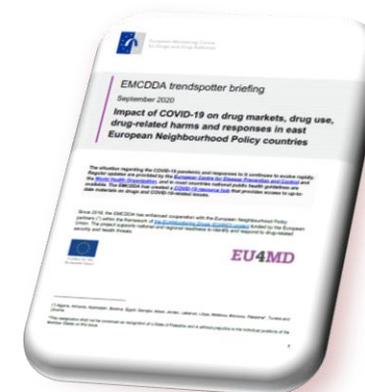


### 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Informe del observador de tendencias del OEDT: Impacto del COVID-19 en los mercados de drogas, el uso de drogas, los daños relacionados con las drogas y las respuestas en los países de la Política de Vecindad de Europa del Este

Desde principios de 2020, el mundo vive una emergencia de salud pública sin precedentes provocada por la pandemia de

la enfermedad del coronavirus (COVID-19), que ha llevado a la introducción progresiva del distanciamiento social y otras medidas de control por parte de los gobiernos nacionales. Para investigar los efectos de la pandemia y las implicaciones para los mercados de drogas, los servicios de drogas y las personas que consumen drogas en los países de la Política Europea de Vecindad (PEV), el EMCDDA lanzó un estudio de detección de tendencias. Este informe proporciona una instantánea de la situación con respecto al impacto del COVID-19 en los mercados de drogas, los servicios de drogas y las personas que consumen drogas en los países del este de la PEV entre marzo y mayo de 2020.



**Página de recursos de COVID-19 para personas que usan drogas (PWUD) y proveedores de servicios de drogas**

En esta página, el OEDT ha recopilado ejemplos de consejos emitidos a personas que usan drogas y proveedores de servicios por algunos organismos nacionales y diferentes asociaciones, redes y ONG. Esta página se actualiza continuamente.

## Página de recursos de COVID-19

### 4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales

#### Pandemia de coronavirus en la UE: impacto en los romaníes y los viajeros - Boletín 5

A menudo, viviendo en condiciones de vivienda deficientes y superpobladas, los romaníes y los viajeros enfrentan un mayor riesgo de contraer COVID-19. También se ven afectados de manera desproporcionada por las medidas adoptadas para contener el virus. Este Boletín de la FRA analiza más de cerca esta realidad en 15 Estados miembros de la UE, centrándose en la educación; empleo; pobreza; cuidado de la salud; alojamiento; y antigitanismo. También describe los esfuerzos de la sociedad civil para abordar los diversos desafíos



desencadenados por la pandemia del coronavirus.

### 5.- CEPOL. Escuela Europea de Policía

#### Impacto del COVID-19 en las operaciones de aplicación de la ley y las necesidades de capacitación

La agencia de la UE para la formación policial (CEPOL), en cooperación con el Consejo Europeo y la estructura EMPACT, completó un análisis sobre el impacto de COVID-19 en las investigaciones y las necesidades de formación. Los resultados de este análisis proporcionarán el contenido para las actividades de formación de la CEPOL, incluidos los productos de aprendizaje electrónico, como la serie de seminarios web recientemente lanzada que tiene como objetivo mejorar el conocimiento, las habilidades y las competencias de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en toda Europa como respuesta a la pandemia.



## Impacto del COVID-19 en las operaciones de aplicación de la ley contra la violencia doméstica y las necesidades de capacitación

El impacto de COVID-19 en la violencia doméstica varía entre los Estados miembros. La tendencia general muestra que la cantidad de casos penales aumentó durante el encierro, pero la cantidad de informes sobre casos disminuyó. En aquellos países donde los casos penales también disminuyeron, llegaron al mismo nivel que el año pasado después del confinamiento, lo que significa una alta tasa de latencia de los casos de violencia doméstica. El encierro alteró las investigaciones en el 44% de las instituciones que respondieron: los funcionarios tenían menos capacidades, era más difícil entrar en contacto con los perpetradores, víctimas y testigos. Las investigaciones se hicieron más lentas, dejando a los delincuentes impunes durante más tiempo de lo normal.



## 6.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.

### En nombre de COVID: una evaluación de los controles de las fronteras internas de Schengen y las restricciones de viaje en la UE

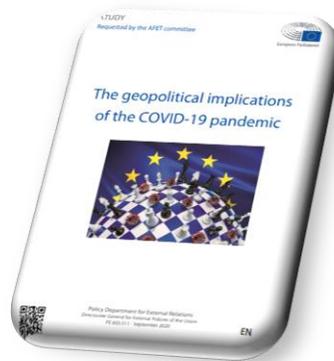
Este estudio, encargado por el Departamento de Política de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo a petición de la Comisión LIBE, evalúa las medidas restrictivas de movilidad adoptadas por la UE y sus Estados miembros en la lucha contra el COVID-19. Examina la reintroducción de los controles en las fronteras interiores de Schengen y las restricciones de viaje dentro y fuera de la UE. Evalúa su compatibilidad con el Código de fronteras Schengen, incluida la proporcionalidad, la no discriminación, la privacidad y la libre circulación. La investigación demuestra que las prioridades políticas han pasado de una lógica de contención a una caracterizada por un enfoque policial sobre la movilidad dentro de la UE que da prioridad al uso de controles policiales de identidad / salud, bases de datos interoperables y la vigilancia electrónica de cada viajero. Concluye que Schengen no está en 'crisis'. En cambio, ha habido una "brecha de evaluación y



aplicación de la UE" en el cumplimiento de los Estados miembros de las normas de la UE en áreas que son competencia de la UE.

### Implicaciones geopolíticas de la pandemia COVID-19

Desde que el Coronavirus comenzó a extenderse por todo el mundo, muchos analistas han especulado sobre su impacto: ¿simplemente aceleraría las tendencias previamente existentes, o demostraría ser un 'cambio de juego' geopolítico, creando un mundo profundamente diferente al anterior? La respuesta es mucho más compleja que cualquiera de las dos: el mundo durante y después de COVID-19 tendrá elementos de ambos, lo viejo y lo nuevo, lo conocido y lo desconocido. Este estudio explora ambas dimensiones del impacto de la pandemia: ¿cómo afecta el contexto geopolítico en el que estalló y qué espacio de posibilidades abre? La primera sección evalúa las tendencias geopolíticas anteriores a la pandemia y mide su impacto presente y esperado sobre ellas, mientras que la segunda sección establece el espacio para la acción y el cambio creado por la disrupción. En la tercera sección, la interacción de tendencias e incertidumbres se explora en tres



escenarios establecidos en 2025: Distancia estratégica; Europa en autoaislamiento; y bloqueo mundial.

### Las consecuencias evolutivas de la 'infodemia' del coronavirus: cómo la información viral falsa relacionada con el coronavirus afecta a las personas y sociedades de todo el mundo

Oleadas masivas de información, incluidas grandes cantidades de información falsa, han acompañado a la pandemia de coronavirus. Diversos actores difunden información falsa por diversas razones. Actores estatales autoritarios y sus representantes han difundido campañas de desinformación (geo) políticas deliberadamente engañosas para socavar las democracias, incluida la Unión Europea (UE). Los grupos extremistas se han aprovechado de la situación para difundir sus mensajes. Otros han difundido información engañosa para obtener beneficios económicos. Al mismo tiempo, una combinación de ansiedad generalizada y un mayor uso de las redes sociales durante los encierros en muchos países han proporcionado un terreno fértil para la información falsa 'orgánica' y las teorías de conspiración de usuarios individuales que no quieren engañar intencionalmente a nadie. pero sin darse cuenta se



convierten en parte del problema al difundir y / o amplificar mensajes engañosos. Las repercusiones de la 'infodemia' siguen evolucionando, pero han impactado en la capacidad de las autoridades para afrontar eficazmente la pandemia, ya que la infodemia está agravando la propagación del propio virus. Diferentes regiones del mundo han sido desafiadas por una variedad de tipos de información falsa y narrativas tanto generales como específicas de la región, muchas de las cuales han impactado la salud pública, la economía, la geopolítica y la estabilidad social.

### Defensa de los derechos humanos en Europa durante la pandemia

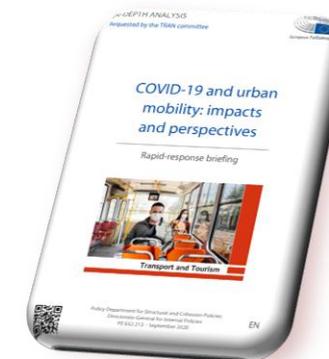
El severo brote de coronavirus ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a recurrir a medidas drásticas para frenar la propagación del virus y prevenir una crisis de salud pública. Como en otros lugares, estas medidas de emergencia tomadas en Europa han afectado todos los aspectos de la vida social y han afectado profundamente las libertades personales y los derechos individuales de las personas, tal como se consagra en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Aunque ciertos derechos humanos pueden suspenderse en situaciones de emergencia, las convenciones de derechos humanos, como el CEDH, continúan aplicándose incluso en ese momento. De hecho, muchos



instrumentos de derechos humanos prevén este tipo de situaciones y contienen "cláusulas de emergencia" específicas que dan a los gobiernos flexibilidad adicional para abordar las crisis.

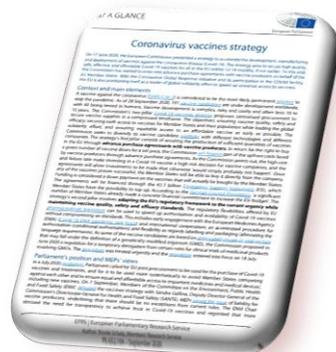
### COVID-19 y la movilidad urbana: impactos y perspectivas

La sesión informativa proporciona una descripción general sobre la situación y las tendencias del transporte urbano desde el estallido de la pandemia de COVID-19. Describe cuatro escenarios, la prevalencia de uno u otro dependiendo de las prioridades establecidas por los responsables políticos y los proveedores de servicios. La sesión informativa ofrece recomendaciones generales para un transporte urbano inteligente y sostenible posterior al COVID-19 y un conjunto de acciones deseables sobre cómo integrar la respuesta de la UE en las prioridades políticas existentes.



### Estrategia de vacunas contra el coronavirus

El 17 de junio de 2020, la Comisión Europea presentó una estrategia para acelerar el desarrollo, fabricación y despliegue de vacunas contra la enfermedad del coronavirus (Covid-19). La estrategia tiene como objetivo garantizar vacunas Covid-19 de alta calidad, seguras, eficaces y asequibles para todos en la UE en un plazo de 12 a 18 meses, si no antes. Con este fin, la Comisión ha comenzado a celebrar acuerdos de compra anticipada con productores de vacunas en nombre de los Estados miembros de la UE. Con la iniciativa Coronavirus Global Response y su participación en la instalación COVAX, la UE también se está posicionando como líder del esfuerzo de solidaridad global para acelerar el acceso universal a las vacunas.



## OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

### 1.- Documentos sobre Covid19 del UNODC

Selección de documentos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicados con relación a la pandemia del Covid-19.



### 2.- UNDP. Las consecuencias de largo alcance de COVID-19

La pandemia ha agregado una capa mortal de complejidad a esos desafíos urgentes. Es una crisis única en un siglo, con consecuencias que dejarán profundas cicatrices en los próximos años.

Con hasta 100 millones más de personas empujadas a la pobreza extrema en 2020, 1.400 millones de niños afectados por el cierre de escuelas y un desempleo récord, COVID-19 es un gran impedimento para el progreso humano. El PNUD ha predicho que el desarrollo humano mundial está en camino de disminuir este año por primera vez desde que se introdujo el concepto.



### 3.- OTAN y la emergencia COVID-19: acciones y lecciones

En el apogeo de la crisis del COVID-19, varias voces criticaron la ausencia de la OTAN en la lucha contra la pandemia. Como era de esperar, muchos de estos críticos vinieron de Rusia y China, aprovechando un STRATCOM altamente efectivo para alegar una aparente falta de participación de la OTAN. Sin embargo, también surgieron críticas desde dentro de la Alianza, instando a que la OTAN debería despertar a la situación. La propaganda rusa,



respaldada por el despliegue real de aviones y camiones en Italia, y la condena interna alimentaron un sentimiento de descontento en la gente con respecto a la utilidad y efectividad de las organizaciones internacionales en general, y más específicamente de la OTAN y la Unión Europea (UE). Esta impresión de inacción persistió durante un par de semanas después del estallido de la crisis de COVID en la mayoría de las naciones aliadas.

Sin embargo, además de esta batalla de STRATCOM, la OTAN, de hecho, respondió desde el principio a medida que se desarrollaba la crisis, primero asegurándose de que la emergencia sanitaria no se convirtiera en una crisis de seguridad dando la falsa impresión de que nuestras fuerzas habían bajado la guardia. lo que podría haber llevado a una escalada de tensiones con Rusia; pero también poniendo a disposición de las naciones aliadas todos los mecanismos de coordinación de la OTAN, el personal capacitado en respuesta a crisis y logística, su capacidad de planificación y sus estructuras de sede permanente existentes. Algunas naciones aprovecharon estos recursos, otras prefirieron operar a nivel nacional, al menos inicialmente. Pero el hecho es que la OTAN, y más particularmente las Operaciones del Comando Aliado, estaban listas y permanecieron en una posición de preparación durante la crisis.





## DOUE. NORMATIVA DE INTERÉS

**Decisión (UE) 2020/1253 del Consejo de 4 de septiembre de 2020 por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento interno del Consejo establecida por la Decisión (UE) 2020/430, y prorrogada por las Decisiones (UE) 2020/556, (UE) 2020/702 y (UE) 2020/970, habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión**

Dado que persisten las circunstancias excepcionales como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y que siguen vigentes una serie de medidas extraordinarias de prevención y contención tomadas por los Estados miembros, es necesario prorrogar la excepción prevista en el artículo 1 de la Decisión (UE) 2020/430, ya prorrogada por las Decisiones (UE) 2020/556, (UE) 2020/702 y (UE) 2020/970, por un nuevo período limitado hasta el 10 de noviembre de 2020.



**Resolución sobre las propuestas del CESE para la reconstrucción y la recuperación tras la crisis de la COVID-19: «La UE debe guiarse por el principio de ser considerada como una comunidad con un destino**

**común» sobre la base del trabajo del Subcomité sobre la Recuperación y reconstrucción después de la COVID-19**

El CESE acoge con satisfacción y apoya las propuestas de la Comisión Europea: el plan Próxima Generación de la UE y el presupuesto general de la UE para 2021-2027. En la presente declaración esbozamos lo que, a nuestro juicio, deberían lograr las propuestas de recuperación y reconstrucción tras la crisis del coronavirus.



**Recomendación (UE) 2020/1307 de la Comisión de 18 de septiembre de 2020 relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para reducir el coste del despliegue de redes de muy alta capacidad y garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión, a fin de fomentar la conectividad y ponerla al servicio de la recuperación económica en la Unión tras la crisis de la COVID-19**





**Decisión de Ejecución (UE) 2020/1347 del Consejo de 25 de septiembre de 2020 por la que se concede apoyo temporal al Reino de España, con arreglo al Reglamento (UE) 2020/672, para atenuar los riesgos de desempleo en la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19**

España cumple las condiciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/672.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia

hará falta reconocer la autoría.



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.